



Gobierno Regional de Ayacucho

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 00337 -2023-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, 22 FEB 2023

Vistos, la Orden de Proyección N° 0408-2023-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP (Expediente N° 04181600/03370401), acumulados en 04 folios;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Art. 76° de la Ley N° 28044 -Ley General de Educación, «La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación;

Que, a través de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados; así como, el desarrollo de la carrera pública Docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas Superior Públicos;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada «Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los institutos y escuelas de educación superior pedagógica públicos»;

Que, conforme lo establecido en el numeral 6.1.1. del Documento Normativo aprobado por la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, «(...) La DRE convoca mediante Resolución Directoral al CPCD de los IESP/EESP públicos de su jurisdicción y aprueba el cronograma del proceso»;

Estando a lo dispuesto mediante la Orden de Proyección N° 0408-2023-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP, visado por el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho; y,

De conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Ley N° 30512, la Ley N° 28044, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y su modificatoria, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 022-2014-GRA/CR, la Ordenanza Regional N° 004-2017-GRA/CR y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

1° CONVOCAR al proceso de selección de personal para cubrir mediante contrato las plazas vacantes en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógico Público del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Ayacucho, el mismo que se desarrollará conforme el cronograma detallado en el Anexo adjunto a la presente.



2º DISPONER que, el Equipo de Informática del Área de Personal publique en el portal de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, la presente Resolución Directoral Regional Sectorial en la fecha de su emisión.

3º TRANSCRIBIR la presente Resolución Directoral Regional Sectorial, a los Órganos competentes de esta entidad.

Regístrese y Comuníquese



Lic. Robinson Carmelo Fuentes Coronado

Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Ayacucho



RCFC/DREA
JCH/DGI
ZDP/DOA
JMRR/APER(e)
REMO/TA
Proy. 0408-2022
22-02-2023



ANEXO



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA DE PERSONAL



RVM N° 040-2021-MINEDU - RVM N° 326-2021-MINEDU

CONCURSO PUBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTES EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS 2023

Para postular en los procesos de contrata como docente, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos específicos:

- Título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el Minedu, según corresponda y/o Licenciado en Educación registrada en el SUNEDU, de la especialidad requerida para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula o de una afin a esta, o con título profesional restrado en la SUNEDU, afin al (los) curso(s) requerido(s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (Anexo 3-A - RVM N° 326-2021-MINEDU) .
- Tres (03) años de experiencia laboral docente en Educación Superior en la carrera o programa de estudios y/o cursos afines [Anexo 3 (RVM N° 040-2021-MINEDU) y Anexo 3-A (RVM N° 326-2021-MINEDU)] a la que postula; o,
- Dos (02) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o
- Tres (03) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.

El cronograma del proceso de contrata será el siguiente:

N°	ETAPA	DÍAS	FECHAS		RESPONSABLE
			INICIO	TERMINO	
01	CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES Y HORAS DISPONIBLES	05	27/02/2023	3/03/2023	DRE
02	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES *				POSTULANTE
03	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES Y PUBLICACIÓN DE RELACION DE POSTULATES APTOS	02	6/03/2023	7/03/2023	CED DEL IESP
04	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	01	8/03/2023	8/03/2023	POSTULANTE
05	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	01	9/03/2023	9/03/2023	CED DEL IESP
06	EVALUACIÓN PEDAGÓGICA **	02	10/03/2023	13/03/2023	CED DEL IESP
07	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS	01	14/03/2023	14/03/2023	CED DEL IESP
08	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	01	15/03/2023	15/03/2023	POSTULANTE
09	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	01	16/03/2023	16/03/2023	CED DEL IESP
10	ADJUDICACIÓN DE PLAZA VACANTE	01	17/03/2023	17/03/2023	CED DEL IESP
11	REMISIÓN DE EXPEDIENTES E INFORME A LA DRE	01	20/03/2023	20/03/2023	CED DEL IESP
12	EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL CONTRATO	02	21/03/2023	22/03/2023	DRE

* LA PRESENTACION DE LOS EXPEDIENTES, SERÁ EN FORMA FISICA, A TRAVÉS DE SU MESA DE PARTES, EN HORARIO DE ATENCIÓN DE CADA INSTITUTO.

** LA EVALUACION PEDAGÓGICA SERÁ EN FORMA PRESENCIAL EN CADA INSTITUTO.

N°	EESPP/IESPP	DIRECCION	CONTACTO PARA CONSULTAS	
			Correo electrónico	N° Celular
01	"NUESTRA SEÑORA DE LOURDES" DE AYACUCHO	Jr. 28 de Julio N° 393	edwinhr_3004@hotmail.com	966005650
02	"JOSE SALVADOR CAVERO OVALLE" DE HUANTA	Jr. Rauhuilca N° 624	walmarvi1@hotmail.com	993390314
03	"BENIGNO AYALA ESQUIVEL" DE CANGALLO	Av. Augusto B. Leguía N°	hinoforth1@hotmail.com	966252505
04	"PUQUIO" DE LUCANAS	Jr. Mariano Salas N° 347	sanarias45@hotmail.com	966945471
05	"FILIBERTO GARCÍA CUELLAR" DE CORACORA	Av. La Cultura S/N	edmerkeytel/caceresmendoza	986878020

ENLACE DE POSTULACION: <http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-docente/>